

Fundación Sin Límites

AISLAMIENTO DEL GOBIERNO DE NICARAGUA

Un análisis de la relación con organismos internacionales gubernamentales

Katherine Ramírez

Marzo 2026

Cita sugerida

Ramírez Moncada, K. (2025). Aislamiento del gobierno de Nicaragua: Un análisis de la relación con los organismos internacionales gubernamentales. https://fsinlimites.com/2026/03/01/aislamiento-del-gobierno-de-Nicaragua-un-analisis-de-la-relacion-con-los-organismos-internacionales-gubernamentales/

Este informe se encuentra disponible en versión pdf en la dirección:
www.fsinlimites.com



La información publicada puede compartirse siempre y cuando se atribuya debidamente su autoría, sea sin fines de lucro y sin obras derivadas. Se prohíbe cualquier forma de reproducción total o parcial, sea cual fuere el medio, sin el consentimiento expreso y por escrito de Fundación Sin Límites.

Las opiniones expresadas en la presente publicación son responsabilidad exclusiva de Fundación Sin Límites y no reflejan necesariamente las de ninguno de sus socios.

Contenido

Resumen Ejecutivo 3
Introducción 4
Retiro de Nicaragua de Organismos internacionales gubernamentales (OIG) 5
Organismos de derechos humanos y apoyo humanitario 7
Organismos de cooperación multilateral 11
Organismos de integración regional 14
Reconfiguración del aislamiento internacional ante las elecciones de 2027 17
Conclusiones y Recomendaciones 20
Referencias 22
Anexos 25

Resumen Ejecutivo

Desde 2018 el gobierno de Nicaragua ha desarrollado una política sistemática de autoaislamiento internacional mediante la expulsión y ruptura con organismos de derechos humanos, cooperación multilateral e integración regional. Bajo la narrativa de “soberanía” y “no injerencia”, esta estrategia ha servido para justificar el incumplimiento de tratados internacionales y compromisos previamente asumidos por el Estado.

Este análisis demuestra que el aislamiento ha generado impactos estructurales: la reducción de capacidades técnicas y de monitoreo en áreas clave como derechos humanos, trabajo, seguridad alimentaria, educación y migración. La eliminación de instancias internacionales de supervisión y la ampliación de la brecha entre los compromisos jurídicos del Estado y su implementación real. Además, se inscribe en un contexto internacional de debilitamiento del multilateralismo, lo cual puede reducir la atención internacional a crisis sociopolítica que atraviesa Nicaragua.

Las recomendaciones sugieren establecer canales de cooperación con la sociedad civil nicaragüense que se apeguen a las necesidades de la población, sobre todo en aspectos humanitarios. Reforzar los mecanismos de monitoreo independiente sobre Nicaragua, especialmente en materia de derechos humanos, gobernanza democrática y uso de cooperación financiera. Así como, promover análisis sobre los impactos en el país de la salida de Nicaragua de los diferentes mecanismos de cooperación técnica en el desarrollo económico integral del país.

De cara a las elecciones generales de 2027, Nicaragua se perfila aún más distante de la comunidad internacional, en comparación con el proceso electoral de 2021. Los hallazgos de esta nota evidencian una reorientación de la política exterior hacia relaciones bilaterales con Estados como China y Rusia, lo que reduce la rendición de cuentas y profundiza el retroceso democrático.

Introducción

Desde 2018, el gobierno de Nicaragua ha impulsado un proceso sistemático de expulsión de organismos internacionales y de cierre de canales de cooperación multilateral. El entorno político restrictivo también ha causado la disminución de mecanismos de cooperación por la falta de transparencia. Un ejemplo de ello es el caso del Fondo Verde para el Clima[1] suspendió definitivamente el proyecto Bioclima por la falta de cumplimiento de las políticas de dicho organismo (Green Climate Fund, 2024).

En 2025, se identifican abusos y violaciones a derechos humanos hacia grupos específicos como: estudiantes y profesores universitarios, personas indígenas y afrodescendientes, miembros de la Iglesia católica y de otras confesiones cristianas, así como miembros del movimiento campesino (Grupo de Expertos en Derechos Humanos sobre Nicaragua, 2025). Sin embargo, la documentación de casos se ha realizado desde fuera de Nicaragua, debido a la negativa del gobierno para dejar operar a misiones de derechos humanos.

Este fenómeno trasciende el ámbito nacional y constituye un mensaje de confrontación regional e internacional con el sistema multilateral, alineando a Nicaragua con una política de ruptura de las normas del orden internacional. En un contexto donde el multilateralismo enfrenta una profunda crisis y las instituciones han perdido la capacidad de ejercer las funciones hegemónicas que desempeñaron más eficientemente durante la década de 1990 (Costa, 2013).

El propósito de esta nota es documentar y realizar un análisis preliminar de la expulsión de organismos internacionales de Nicaragua. Este primer mapeo busca aportar insumos para comprender el grado de aislamiento en el que se encuentra el país.

La metodología empleada en esta nota es de carácter cualitativo y descriptivo, con fuentes secundarias, incluyendo: informes de organismos internacionales, literatura académica y el seguimiento de medios de comunicación oficiales y medios independientes. El análisis se estructuró a partir de un mapeo preliminar organizado en tres categorías: organismos de derechos humanos y apoyo humanitario, organismos de cooperación multilateral y organismos de integración regional. Las

[1] El Fondo Verde para el Clima es uno de los principales mecanismos financieros creado por Naciones Unidas, para apoyar a los países en vías de desarrollo en la implementación de sus políticas frente al cambio climático.

categorías definidas sirvieron de insumo para incorporar en los anexos un resumen de los organismos analizados.

Entre las principales limitaciones del estudio se identifica la escasa disponibilidad de información pública y actualizada proveniente de instituciones gubernamentales, lo que restringió una evaluación más profunda de los impactos económicos derivados de la salida de Nicaragua de organismos centrados en cooperación internacional

Retiro de Nicaragua de Organismos internacionales gubernamentales (OIG)

Los organismos internacionales gubernamentales (OIG) se definen como asociaciones de Estados creadas mediante acuerdos interestatales, dotadas de órganos permanentes y de una estructura institucional propia, cuyo propósito es alcanzar objetivos de interés común a través de la cooperación mutua (Virally, 1962, citado en Calduch, 1991). Esto significa que las OIG no son actores externos ajenos a la voluntad estatal, sino mecanismos formales de coordinación entre gobiernos que operan con base en compromisos jurídicos aceptados voluntariamente por sus miembros.

En ese sentido, Nicaragua, como Estado parte de organismos como las Naciones Unidas (ONU), y antes de la Organización de Estados Americanos (OEA) tiene la obligación de cumplir con los mandatos, mecanismos y acuerdos derivados de su pertenencia, dado que estos forman parte del marco legal e institucional que regula la cooperación entre Estados en el ámbito internacional.

Uno de los pilares centrales del discurso oficial del gobierno de Nicaragua es la soberanía nacional, presentada como un principio innegociable utilizado para rechazar cualquier observación o acompañamiento internacional. En sus comparecencias públicas[2], el gobierno ha usado la soberanía nacional e internacional

[2] Véase: a) Nicaragua rechaza declaraciones de EE.UU. y reafirma su soberanía: https://www.vivanicaragua.com.ni/2025/02/05/politica/nicaragua-rechaza-injerencia-ee-uu/

-b) Defensa histórica de la dignidad en Nicaragua: Una lucha constante contra la injerencia extranjera: https://www.el19digital.com/articulos/ver/166610-defensa-historica-de-la-dignidad-en-nicaragua-una-lucha-constante-contra-la-injerencia-extranjera

-C)Comparecencia 80° Asamblea General de las Naciones Unidas: https://www.el19digital.com/articulos/ver/169156-nicaragua-reafirma-su-defensa-de-la-soberania-la-dignidad-y-la-autodeterminacion-de-los-pueblos-en-la-onu

y los acuerdos asumidos por el Estado de Nicaragua[3], incluyendo los aspectos relacionados a los mecanismos de derechos humanos, programas de la cooperación internacional y la participación de organismos regionales de integración[4]. De esta forma, se toda forma de monitoreo, acompañamiento o cooperación externa es interpretada como una amenaza a la autodeterminación del país, aun cuando dichas acciones respondan a compromisos previamente asumidos el propio Estado.

En paralelo, como parte del cierre de espacio cívico en Nicaragua, el gobierno de Ortega también canceló 397 ONG internacionales desde 2021 hasta septiembre de 2025 (Asociación Centroamericana para el Desarrollo y la Democracia, s.f). El cierre de organizaciones sin fines de lucro, incluyendo organizaciones internacionales ha tenido consecuencias para las poblaciones históricamente discriminadas, que se beneficiaban directamente de programas sociales, humanitarios y de cooperación internacional. Entre los grupos más afectados se encuentran mujeres, niñas, niños, adolescentes y comunidades indígenas y afrodescendientes (CIDH, 2023).

La pérdida de los programas sociales financiados por organizaciones internacionales exacerba las brechas sociales y económicas de las poblaciones vulnerabilizadas del país. La expulsión o restricción de estas organizaciones ha ocurrido en un contexto en el que Nicaragua, debido a sus limitaciones estructurales presenta bajo desarrollo económico y deterioro institucional derivado de la cooptación de los poderes del Estado.

Adicionalmente, diversos organismos internacionales han sido reiteradamente señalados por el gobierno como actores injerencistas, pese a que su labor de cooperación se encuentra respaldada por acuerdos y tratados previamente suscritos por el Estado nicaragüense, como la Carta de la OEA y la Convención Americana sobre Derechos Humanos. No obstante, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) fue expulsada del país en 2019, aun cuando sus labores de monitoreo y observación estaban amparadas por los compromisos derivados de dichos instrumentos. Esta narrativa de injerencia se ha traducido en restricciones operativas, obstáculos a su labor técnica y, en varios casos, en la expulsión directa de organismos

[3] Véase: Nicaragua rechaza informe y reitera que no pertenece al manipulado Consejo de Derechos Humanos de la ONU. https://nuevaya.com.ni/destacadas/nicaragua-rechaza-informe-y-reitera-que-no-pertenece-al-manipulado-consejo-de-derechos-humanos-de-la-onu/

[4] Véase: 19 Digital. OEA es instrumento de EE.UU. para menoscabar la Soberanía de los pueblos. https://www.el19digital.com/articulos/ver/titulo:122977-oea-es-instrumento-de-eeuu-para-menoscabar-la-soberania-de-los-pueblos

como una estrategia por parte del gobierno para evitar la rendición de cuentas ante la comunidad internacional.

El incumplimiento de los compromisos internacionales asumidos por el Estado de Nicaragua también transgrede directamente la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados, de la cual es parte. El art.26 establece que "todo tratado en vigor obliga a las partes y debe ser cumplido por ellas de buena fe" y el art.27 "una parte no podrá invocar las disposiciones de su derecho interno como justificación del incumplimiento de un tratado". El Estado de Nicaragua ha apelado al principio de soberanía y a normativas nacionales para eludir sus obligaciones, violando el principio de buena fe que rige el derecho internacional.

Organismos de derechos humanos y apoyo humanitario

Tras el análisis del marco general de los organismos internacionales gubernamentales, este apartado se centra en aquellos mecanismos internacionales cuya labor se orienta a la promoción y protección de los derechos humanos, así como a la provisión de asistencia humanitaria; los cuales han tenido un papel fundamental en la documentación de violaciones a los derechos humanos en Nicaragua, en el contexto del estallido social ocurrido en 2018.

Misión del alto comisionado de las naciones unidas (OACNUDH): La Oficina Regional para América Central de la OACNUDH ingresó a Nicaragua el 26 de junio de 2018 con el mandato de documentar las violaciones a derechos humanos ocurridas en Nicaragua. El período de investigación comprendió entre el 18 de abril y el 18 de agosto del mismo año[5]. El informe da cuentas de los patrones de violaciones de derechos humanos y abusos cometidos con relación a las protestas sociales y consiguiente crisis política en Nicaragua.

Como resultado de los hallazgos de este informe el gobierno de Nicaragua expulsó el 30 de agosto a la delegación del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) asegurando que daban por finalizada la invitación porque habían cesado las razones, causas y condiciones que dieron origen a dicha invitación; esa misma semana, Daniel Ortega había acusado a la misión de la ONU de ser un organismo ciego y parcializado (Hurtado, 2018).

[5] Informe completo: Violaciones de Derechos Humanos y abusos en el contexto de las protestas en Nicaragua. https://oacnudh.org/wp-content/uploads/2021/12/Nicaragua-Report-FINAL_SP.pdf

La notificación oficial[6] sobre el retiro de la Misión de OACNUDH se limita a señalar que el equipo dejaría de desempeñar su papel como garante en la supervisión del desmantelamiento de los tranques, en el marco de su acompañamiento a la Comisión de Verificación y Seguridad creada durante el diálogo nacional. No hace referencia a las violaciones de derechos humanos ocurridas en el país, ni al mandato de investigar de forma imparcial los hechos de violencia, cuyo análisis evidencia la existencia de violaciones sistemáticas a los derechos humanos durante las protestas.

Según los hallazgos del informe:

> De acuerdo con las estimaciones de organizaciones no-gubernamentales, a 18 de agosto de 2018, al menos 300 personas, incluidas personas defensoras de los derechos humanos, están siendo acusadas de delitos graves, incluyendo cargos de terrorismo y crimen organizado, por haber participado o apoyado las protestas OACNUDH, 2018, p.8)

Tras la salida de esta misión, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) ha continuado monitoreando las violaciones a los derechos humanos perpetradas desde 2018, las cuales se han extendido hacia patrones de represión transnacional. Como parte de este seguimiento, la OACNUDH ha seguido publicando informes y notas de prensa con información actualizada. Un ejemplo de ello es el informe Situación de los derechos humanos en Nicaragua del Alto Comisionado de las Naciones Unidas, en cuya metodología se describe el uso de entrevistas y reuniones con organizaciones de la sociedad civil para la verificación de la información. En este informe en particular, se realizaron 120 entrevistas con víctimas, testigos y otras fuentes, así como 106 reuniones con representantes de organizaciones de la sociedad civil y de la comunidad internacional (OACNUDH, 2024).

Expulsión temporal CIDH, Mecanismos Especial de Seguimiento para Nicaragua MESENI y Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes GIEI: El 19 de diciembre del 2018 el Ministerio de Relaciones Exteriores comunicó[7] que retiraría del país de forma temporal a la CIDH, MESENI y GIE. El Canciller Moncada señaló como

6 Véase: Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas. Nicaragua: Anuncio importante. https://www.oacnudh.org/nicaragua-anuncio-importante/

7 Nota completa del Ministerio de Relaciones Exteriores: https://www.el19digital.com/articulos/ver/85439-nicaragua-suspende-presencia-de-la-cidh-meseni-y-giei

justificante el incumplimiento al protocolo, sin embargo, expertos del MESENI aseguran que todas las comunicaciones estatales fueron respondidas, adicionalmente, la misión envió más de 70 notas diplomáticas al Gobierno para solicitar información o reuniones con autoridades, pero ninguna fue respondida (Raza & Igualdad, 2018).

Entre el 17 y el 21 de mayo de 2018, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) realizó una visita preliminar a Nicaragua, durante la cual trabajó en equipos que dieron cobertura en León, Managua, Matagalpa y Masaya (MESENI, s.f.). Esta visita permitió la recopilación de testimonios y documentación relevante sobre las violaciones a los derechos humanos ocurridas en el contexto de las protestas sociales, insumos que posteriormente resultaron fundamentales para la elaboración del informe Graves violaciones a los derechos humanos en el marco de las protestas sociales en Nicaragua (CIDH, 2018). Como resultado de las recomendaciones contenidas en dicho informe, el Mecanismo Especial de Seguimiento para Nicaragua (MESENI) ingresó al país el 24 de junio de 2018, con el mandato de dar seguimiento a la situación de derechos humanos y a la implementación de las recomendaciones formuladas por la Comisión.

El MESENI había ingresado al país el 24 de junio del 2018 como parte de las recomendaciones del informe de la CIDH de 2018 "*Graves violaciones a los derechos humanos en el marco de las protestas sociales en Nicaragua".* Por su parte la CIDH hizo una visita preliminar entre el 17 al 21 de mayo de 2018, que trabajo en equipos que dieron cobertura en: León, Managua, Matagalpa y Masaya (MESENI, s.f.). Esta visita permitió recopilar testimonios y documentación que posteriormente se convirtieron en insumos esenciales para la elaboración del informe mencionado.

Tras el retiro del Mecanismo Especial de Seguimiento para Nicaragua (MESENI) en diciembre de 2018, este continuó operando desde la sede de la CIDH en Washington D.C.. Para ello, ha mantenido un contacto permanente con las organizaciones de la sociedad civil que permanecen en Nicaragua, con aquellas que se encuentran en el exilio, así como con las víctimas y sus familiares (MESENI, s. f.). Esta modalidad de trabajo se consolidó debido a que el mecanismo no pudo reingresar al país tras la notificación oficial del 19 de diciembre de 2018, mediante la cual el Estado nicaragüense suspendió temporalmente su presencia en territorio nacional. Este seguimiento a distancia ha permitido documentar las distintas fases de la represión y su evolución en el tiempo. A pesar de los esfuerzos del gobierno nicaragüense por obstaculizar la labor de mecanismos independientes, tanto a nivel regional como universal, la crisis del país ha continuado recibiendo atención prioritaria de la comunidad internacional, debido a su gravedad.

Consejo de derechos humanos de la ONU: el 27 de febrero de 2025 el Gobierno de Nicaragua anunció su retirada de toda actividad relacionada con el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, tras conocer un informe del Grupo de

Expertos de Derechos Humanos sobre Nicaragua, en donde se menciona que el involucramiento directo del Ejército nicaragüense en la represión de las manifestaciones que estallaron en abril de 2018 y en ejecuciones extrajudiciales (Agencia EFE, 2025a)

Durante el anuncio de la salida de Nicaragua del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, realizado el 27 de febrero a través del noticiero oficialista del Canal 48, Rosario Murillo quien ejerce de facto funciones de copresidencia arremetió contra el Grupo de Expertos en Derechos Humanos sobre Nicaragua (GHREN). El gobierno afirmó que los informes de la ONU obstaculizan el desarrollo social y económico del país[9]. La posición oficial evidencia una negativa sistemática a asumir recomendaciones internacionales y un rechazo absoluto a cualquier información que exponga la realidad del país. Como se detalla en esta nota, desde 2018 el gobierno ha incurrido en múltiples acciones diplomáticas improcedentes, deteriorando relaciones multilaterales y poniendo en riesgo mecanismos de cooperación esenciales para el desarrollo económico y social de Nicaragua.

Expulsión Organización Internacional para las Migraciones (OIM): el Gobierno de Nicaragua anunció el 28 de febrero de 2025 Organización Internacional del Trabajo (OIT) y de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM[10]), a las que acusó de actuar de forma parcializada e injerencista. Según la Agencia EFE (2024b), Rosario Murillo afirmó que la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) fue retirada del país por, según sus palabras, "difundir información falsa" en perjuicio de Nicaragua.

Tras la publicación del informe Migraciones en el mundo 2024[11] , el gobierno de Nicaragua ordenó el retiro inmediato de la Organización Internacional para las Migraciones OIM El informe identifica a Nicaragua como uno de los diez países de

[8] Comunicado sobre la salida de Nicaragua del Consejo de Derechos Humanos de la ONU, Canal 4 Nicaragua, transmisión oficial, YouTube, https://www.youtube.com/watch?v=gt7c0NGI-4k&t=315s.

[9] Véase las declaraciones de la copresidenta de la República y la carta enviada al presidente del Consejo de Derechos *Humanos. "Nicaragua se retira del Consejo de Derechos Humanos de la ONU", La Nueva Radio* YA. https://nuevaya.com.ni/destacadas/nicaragua-se-retira-del-consejo-de-derechos-humanos-de-la-onu/.

[10] Véase, nota completa expulsión de la OIM y OIT: https://www.el19digital.com/articulos/ver/161758-nicaragua-se-retira-de-organizacion-internacional-de-trabajo-y-organizacion-internacional-para-las-migraciones

[11] Informe completo: https://worldmigrationreport.iom.int/what-we-do/world-migration-report-2024-chapter-3/latin-america-and-caribbean

América Latina con un número significativo de solicitantes de asilo. En el contexto centroamericano, el documento también señala que el deterioro de la seguridad, la violencia ejercida por bandas y cárteles del narcotráfico, junto con los elevados niveles de desigualdad estructural, han impulsado a numerosas personas a abandonar sus hogares en países como Nicaragua y Honduras (OIM, 2025).

Pese a tratarse de un informe anual de la OIM, elaborado desde el año 2000 y de alcance global, su publicación derivó en el retiro de Nicaragua de la organización y en el cierre de su representación en el país.

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR): el 12 de junio de 2025 ACNUR fue expulsada de Nicaragua. Esto coincidió con la misma fecha de publicación del reporte de tendencias globales realizado por ACNUR en donde se destacan las variables más relevantes sobre las dinámicas migratorias y los datos estadísticos sobre la movilidad en el mundo. En el caso particular de Nicaragua, se reveló un incremento significativo en el número de personas nicaragüenses que solicitaron protección internacional, al pasar de 70 786 en 2020 a 386 221 en 2024 (Confidencial, 2025a).

Por su parte, el Ministerio de Relaciones Exteriores se pronunció sobre el rol de ACNUR señalándoles como una entidad injerencista que está incumpliendo con su trabajo como agencia de la ONU (El 19 Digital,2025). Sin referirse directamente a los datos sobre Nicaragua, que fueron incluidos en el reporte de tendencias globales publicado por ACNUR.

Organismos de cooperación multilateral

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO): su oficina para Nicaragua fue cerrada, tras el retiro de la FAO en Nicaragua el 04 de febrero de 2025 al acusarla de mantener una “tendencia injerencista e irrespetuosa”, a raíz de los datos incluidos en su informe *El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2024*. Este informe expone la situación alimentaria global y ubica a Nicaragua entre los países con mayores niveles de hambre en Centroamérica, señalando que el 19.6% de su población alrededor de 1.3 millones de personas se encuentra en inseguridad alimentaria severa, cifra que detonó la reacción del régimen frente a la agencia (Confidencial, 2025b).

El Informe Cooperación Oficial Externa en 2023 del Banco Central, destaca que la FAO representaba una de las fuentes de cooperación más importantes para el país, en 2023 destinó al sector público US$9.2 millones y otorgó donaciones por US$5.2 millones, lo que representó el 7.8 % del total de la cooperación externa recibida, consolidándose también como una de las principales fuentes de donaciones al sector público (Banco Central de Nicaragua, 2024).

Los resultados del informe El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2024 de la FAO brindan datos relevantes sobre la situación de la inseguridad alimentaria en Nicaragua. Según el informe, el 19,6 % de la población se encuentra en situación de inseguridad alimentaria y, para el período 2021–2023, el número de personas subalimentadas se estimó en aproximadamente 1.4 millones. A ello se suma un incremento en el costo de una dieta saludable, que alcanzó los 4.61 dólares internacionales por persona al día en 2022 (FAO, 2023). En este mismo informe Nicaragua es clasificada por la FAO como un país de bajos ingresos con déficit alimentario, es decir no producen ni pueden importar suficientes alimentos para cubrir las necesidades energéticas de su población.

Con los resultados del informe El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2024, era urgente mantener y fortalecer la presencia de la FAO a través de programas de asistencia y cooperación técnica capaces de reducir esta brecha. Sin embargo, con su expulsión no solo se pierde la capacidad técnica especializada de la agencia cuyo mandato se centra en la asistencia técnica y el desarrollo rural, sino que también se afectan los flujos de cooperación internacional hacia el país, ya que con su salida se suspende el Marco de Programación País 2022-2026. El acuerdo firmado entre Nicaragua y la FAO contemplaba financiación por 67.3 millones, enfocado en al menos 3 ejes: producción resiliente, inversiones rurales sostenibles y gestión sostenible de ecosistemas (Ministerio de Ambiente y de los Recursos Naturales,2022).

La salida de la organización implica, por tanto, una reducción significativa tanto de capacidades técnicas como de oportunidades de inversión orientadas al fortalecimiento del sector productivo. El informe El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2024, evidencia la persistencia de la desnutrición infantil, alrededor de un 15.9% al 2022 de niñas y niños menores de cinco años que presentan retraso en el crecimiento, así como la coexistencia de formas de malnutrición y el 15.7% de las mujeres entre 15 y 49 años registran prevalencia de anemia (FAO, 2025). Estos datos indican la necesidad de fortalecer la seguridad alimentaria de la población y en particular mujeres y niños, la salida de la FAO implica una reducción de capacidades técnicas y de oportunidades de inversión orientadas al fortalecimiento del sector productivo.

Organización Internacional del Trabajo (OIT): la OIT también fue expulsada el 28 de febrero, al igual que la OIM, bajo argumentos similares a los empleados contra esta última: estar “politizada” y actuar de manera “injerencista”. Aunque Nicaragua remitió una misiva comunicando su decisión, no ha denunciado ninguno de los convenios laborales que ha ratificado; esto significa que, conforme a las normas de la propia organización, el país tendría un plazo de dos años desde el aviso formal de retiro para que este surtiera efecto. No obstante, una de las consecuencias inmediatas de esta expulsión es el cierre del programa Better Work Nicaragua, que brindaba acompañamiento y supervisión laboral a más de 40 000 trabajadores del

sector textil en las zonas francas, velando por el cumplimiento de sus derechos (Divergentes, 2025).

La salida de Nicaragua de la OIT tiene consecuencias directas en la protección de los derechos laborales en el país. En un contexto marcado por el cierre del espacio cívico y la restricción sistemática a las organizaciones independientes, la OIT representaba uno de los pocos mecanismos internacionales capaces de supervisar el cumplimiento de los derechos laborales y exigir el respeto a la libertad sindical. Desde 2007, cuando Daniel Ortega asumió la presidencia de Nicaragua, el sindicalismo en Nicaragua prácticamente desapareció" (Expediente Público, 2021).

A su vez, la Sección 301 concluye que, en materia de prácticas laborales, en Nicaragua no se garantizan la libertad de asociación, la organización sindical ni la negociación colectiva; asimismo, las normas relativas a salarios mínimos, jornadas laborales y seguridad en el lugar de trabajo resultan insuficientes, y se identifican prácticas de trabajo forzado y trabajo infantil (Oficina del Representante Comercial de los Estados Unidos, 2025). El retiro de Nicaragua de la OIT elimina una instancia clave de vigilancia, en un contexto donde la mayoría de los sindicatos están cooptados por el gobierno y alineados a los intereses partidarios del Frente Sandinista.

Sin la presencia de la OIT, las violaciones a los derechos laborales enfrentan un riesgo aún mayor de impunidad, especialmente en un contexto de creciente inversión china en el país. Este incremento, tal como señala Fundación Sin Límites en su nota Inversiones chinas en el sector comercial: implicaciones para la competitividad y el trabajo decente (Fundación Sin Límites, 2025), ha generado serias afectaciones en las condiciones laborales y en el cumplimiento de los estándares de trabajo decente. La ausencia de supervisión internacional agrava estas vulneraciones y deja a las personas trabajadoras en una situación de mayor vulnerabilidad frente a prácticas empresariales y estatales que no garantizan sus derechos fundamentales.

Organización de las Naciones Unidad para la Ciencia y la Cultura (UNESCO): el 03 de mayo de 2025 el Ministerio de Relaciones Exteriores dio a conocer que Nicaragua se retiraría de la UNESCO como respuesta ante la entrega del Premio Mundial a la Libertad de Prensa concedido al medio La Prensa (Agencia EFE, 2025c). Esta reacción evidencia la incapacidad del gobierno para aceptar el escrutinio internacional, en especial al tratarse se reconocimiento dirigidos a la libertad de expresión y al ejercicio periodístico, uno de los sectores más golpeados desde 2018.

El cierre de universidades privadas y estatización de esta mismas, el deterioro del sistema de educación primaria y secundaria, así como su partidización han colocado han generado retrocesos en la educación del país. Por otro lado, el cierre de organizaciones culturales y artísticas como la académica nicaragüense de la lengua y el centro nicaragüense de la lengua como ejemplo de las organizaciones afectadas, ha repercutido en el avance la ciencia y la cultura e Nicaragua.

La educación pública perdió 2931 docentes entre 2019 y mayo de 2024, en este mismo periodo, los docentes han denunciado adoctrinamiento político dentro de las aulas (Confidencial,2024c). Así mismo, artistas y trabajadores culturales que apoyaron las protestas de 2018 se convirtieron en blanco de acoso y amenazas de violencia por parte de la policía, oficiales paramilitares y grupos armados progubernamentales (Artistic Freedom Initiative & CADAL, 2024).

Este contexto ya había debilitado los avances en la ciencia y la cultura; la salida de la UNESCO profundiza este deterioro en áreas fundamentales para el desarrollo del país. La salida de la UNESCO adquiere una dimensión particularmente grave: implica la pérdida de cooperación y capacidad técnica en ámbitos esenciales, incluyendo educación, ciencia y protección del patrimonio cultural. Esto deja estos sectores completamente expuestos a la discrecionalidad del gobierno, que ha demostrado poco respeto por la autonomía cultural y académica. Sin la supervisión ni el acompañamiento de la UNESCO, el patrimonio nacional podría quedar vulnerable a decisiones arbitrarias, sin mecanismos independientes que garanticen su preservación conforme a estándares internacionales.

Organismos de integración regional

La Organización de Estados Americanos (OEA), en su calidad de organismo regional, funciona como un foro político para debatir y promover el mantenimiento de la paz, la justicia, la democracia, la solidaridad y la integración en el hemisferio. Por ello, la participación de los Estados en sus discusiones e iniciativas es clave para el fortalecimiento de la gobernanza regional. Sin embargo, Nicaragua solicitó su retiro de la organización el 19 de noviembre de 2021, decisión que, conforme al artículo 143 de la Carta de la OEA, solo se haría efectiva dos años después de su notificación.

Desde el inicio de la crisis sociopolítica, la OEA se pronunció sobre los hechos de violencia perpetrados por el gobierno nicaragüense mediante el despliegue de grupos parapoliciales y el uso de la Policía Nacional. La primera comunicación oficial fue emitida el 5 de junio de 2018, en la que la organización expresó su preocupación por la creciente represión. Desde ese momento, el gobierno de Nicaragua rechazó las comunicaciones de la OEA, negó el uso de fuerzas policiales contra manifestantes y mantuvo la narrativa de que el país enfrentaba un supuesto intento de golpe de Estado. Bajo ese argumento, se negó a reconocer las protestas sociales como una manifestación legítima de rechazo ciudadano ante sus políticas represivas y la negligencia en la gestión del poder ejecutivo.

Una de las primeras resoluciones en las que se manifestó apoyo directo a la población nicaragüense fue la resolución del Consejo Permanente del 18 de julio de 2018, CP/RES. 1108 (2172/18), mediante la cual se condenó la violencia de Estado cometida por la Policía, grupos parapoliciales y otros actores, y se respaldó la labor del Grupo

Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) y del Mecanismo Especial de Seguimiento para Nicaragua (MESENI) (OEA, 2018).

El apoyo permanente de la OEA a la población nicaragüense, el llamado al cese de la represión y la insistencia en la necesidad del diálogo fueron pilares de las resoluciones emitidas desde el estallido de la crisis en abril de 2018. Tras la denuncia de la Carta de la OEA presentada por el gobierno el 19 de noviembre de 2021, el Consejo Permanente se pronunció también sobre las elecciones presidenciales del 7 de noviembre de 2021, señalando que Nicaragua no cumplía los compromisos asumidos en la Carta Democrática Interamericana. Asimismo, propuso la creación de una misión de alto nivel para fomentar acuerdos sobre reformas electoral-es, la revocación de medidas represivas y la apertura de un diálogo con diferentes sectores del país (OEA, 2021). Cabe destacar que el Estado de Nicaragua no asumió ni implementó las recomendaciones contenidas en la resolución, incurriendo en un incumplimiento reiterado de las resoluciones emitidas por el Consejo Permanente de la OEA y de las recomendaciones formuladas por la CIDH en el marco de las protestas sociales ocurridas desde 2018.

El retiro de Nicaragua de la OEA y la ruptura progresiva con organismos regionales y multilaterales evidencian una estrategia deliberada de aislamiento político orientada a evitar la rendición de cuentas a nivel internacional. Desde 2018, las instituciones del sistema interamericano documentaron violaciones graves a los derechos humanos y demandaron reformas estructurales, mecanismos como el GIEI, MESENI y la CIDH fueron expulsados de Nicaragua en 2018, adicionalmente la OEA como organismos emitió varias resoluciones[12] que abogaban por la construcción de procesos democráticos para buscar una salida a la crisis política de Nicaragua.

La denuncia de la Carta de la OEA por parte de Nicaragua no solo representó la renuncia a participar en el principal foro democrático del hemisferio, sino también la pérdida de un espacio de interlocución política que históricamente ha mediado en crisis internas de los Estados miembros. Al aislarse, el gobierno de Nicaragua busca reducir la presión internacional formal y debilita aún más su legitimidad diplomática.

El aislamiento político debe entenderse como parte de un proyecto autoritario más amplio. Al cerrar espacios en la OEA, Nicaragua busca restringe la posibilidad de

12 Resoluciones de la Asamblea General de la OEA sobre Nicaragua:

- AG/DEC. 97 (XLVIII-O/18) : https://www.refworld.org/sites/default/files/legacy-pdf/es/2018-6/5b1816614.pdf
- AG/RES. 2943 (XLIX-O/19). https://gqualcampaign.org/old/wp-content/uploads/2022/07/OEA-RES-2941-ESP.pdf
- AG/RES. 2978 (LI-O/21): https://documentsearch.oas.org/search/classification?class=CP/RES.&classNum=1188&lang=s

supervisión electoral y mediación diplomática, elementos necesarios para la reconstrucción del orden democrático en el país. Sin embargo, el retiro no les exime de las obligaciones internacionales ya adquiridas: los tratados interamericanos de derechos humanos continúan vigentes, la CIDH y la Corte Interamericana mantienen competencia para supervisar y evaluar la conducta del Estado.

Corte Centroamericana de Justicia (CCJ) desde el 18 de marzo de 2025 Nicaragua abandonó la Corte Centroamericana de Justicia (CCJ). La salida de la CCJ estuvo relacionada con el rechazo, por segunda vez en menos de 5 meses, de Denis Moncada como secretario general del SICA, Guatemala, Costa Rica, Panamá y República Dominicana se pronunciaron en contra de su candidatura (Confidencial, 2025c). Moncada es conocido internacional como uno de los principales portavoces del gobierno de Nicaragua y participe del deterioro democrático que ha llevado al país a una dictadura.

Denis Moncada, en su rol como canciller hasta septiembre de 2024[13], participó en diversos foros internacionales y fungió como el principal portavoz de la política exterior de Nicaragua, lo que implicaba defender y justificar públicamente las acciones del gobierno, incluidas sus políticas represivas desplegadas desde abril 2018, negando sistemáticamente las violaciones de derechos humanos y descalificando cualquier señalamiento de la comunidad internacional. Para los países miembros del SICA, la posibilidad de una figura con ese perfil asumiera un cargo dentro del organismo generaba reservas, pues podía comprometer la credibilidad del sistema de integración regional, considerando que su credibilidad como organismo de integración regional depende de la confianza y del compromiso democrático de los Estados miembros.

Tras la falta de consenso para apoyarlo en el SICA, Moncada fue nombrado nuevamente como Ministro de Relaciones Exteriores[14], esta vez junto a Valdrack Ludwig Jaentschke Whitaker, quien ya ocupaba ese cargo. A pesar del rechazo del gobierno de Nicaragua tras o lograr la secretaría del SICA, no se retiraron este organismos de integración regional porque es uno de los que aporta más recursos es

13 Véase. Onda Local. Denis Moncada renuncia como canciller de Nicaragua por "motivos de salud". https://ondalocalni.com/noticias/2945-renuncia-canciller-nicaragua-salud/

14 Veáse: Acuerdo Presidencial No. 151-2025. https://www.el19digital.com/articulos/ver/168897-nombran-a-los-companeros-valdrack-jaentschke-y-denis-moncada-ministros-del-ministerio-de-relaciones-exteriores

materia de cooperación por medio del Banco de integración Centroamericano (BCIE), en el informe de cooperación oficial externa de 2023 del Banco Central se Nicaragua se menciona que aportó en préstamos US$536.7 millones, que representa un 72.04% del total de préstamos recibidos por parte del sector público en ese año (Banco Central de Nicaragua, 2024).

Reconfiguración del aislamiento internacional ante las elecciones de 2027

La cooperación multilateral es clave para el posicionamiento internacional de Nicaragua, ya que influye en su inserción en los espacios políticos, técnicos y financieros del sistema internacional. **En 2023, la cooperación oficial externa dirigida al sector público alcanzó US$774.6 millones, en su mayoría proveniente de organismos multilaterales y canalizada principalmente mediante préstamos (90.5%), mientras que las donaciones representaron 9.5% del total.** Ese año, el sector público recibió US$701.2 millones en préstamos externos, de los cuales US$678.7 millones fueron otorgados por fuentes multilaterales y US$22.5 millones por fuentes bilaterales. Por su parte, las donaciones sumaron US$73.4 millones, provenientes mayoritariamente de fuentes multilaterales, entre ellas la Unión Europea (US$26.4 millones), el PMA (US$22.9 millones), la FAO (US$9.2 millones) y la OPS/OMS (US$5.2 millones) (Banco Central de Nicaragua, 2024).

Esto deja en claro la importancia que tienen los organismos multilaterales de cooperación en Nicaragua, tanto en la modalidad de préstamos como en la de donaciones. En ese sentido, el aislamiento escalonado en materia de derechos humanos, cooperación técnica e integración regional debería alertar a los organismos multilateral que continúan desembolsando recursos ya sea préstamos o donaciones para sectores como salud, educación, producción agropecuaria y servicios básicos. En especial porque Nicaragua carece de mecanismos claros de supervisión y, por el contrario, ha cerrado los espacios de monitoreo internacional.

Además, el debilitamiento institucional y la cooptación de las estructuras estatales, que ponen en duda la correcta ejecución y gestión de los recursos públicos, especialmente en lo relativo a obras públicas, uno de los rubros más cuestionados en el país. Surge entonces la interrogante **¿están realmente llegando los recursos a los sectores y poblaciones previstos en los programas y proyectos gubernamentales, considerando el uso discrecional de fondos públicos y la partidización de las políticas públicas impulsadas por el gobierno?**

El aislamiento internacional de Nicaragua avanzó de forma escalonada desde 2018, iniciando con la expulsión y bloqueo sistemático de los principales mecanismos de derechos humanos, tanto del sistema interamericano como del sistema universal. Esta primera etapa se produjo en 2018 al retirar del país la primera misión de OANUDH, al MESENI, GIEI Y CIDH. Posteriormente el 2025 con la salida de Nicaragua

de ACNUR, OIM, OACNUDH y el Consejo de Derechos Humanos de la ONU que son entidades clave en la protección de derechos humanos y el en acompañamiento técnico y humanitario en el caso de OIM. El gobierno configuró un escenario de desprotección para la población, cerrando las posibilidades de supervisión internacional que podía evidenciar la situación del país desde diferentes aspectos técnicos y falta de garantías democráticas.

Posteriormente, el aislamiento avanzó hacia el ámbito de la cooperación técnica y del desarrollo. La expulsión de agencias como la FAO, UNESCO y OIT. Estos patrones reflejan ruptura y poco respeto por los marcos multilaterales que aportaban en áreas como educación, alimentación, trabajo y asistencia humanitaria, que son fundamentales en un país con bajo desarrollo económico como Nicaragua.

El retiro y el debilitamiento de la participación de Nicaragua en espacios regionales, como la salida de la OEA y las tensiones sostenidas dentro del SICA, se interpretarse, como una manifestación del distanciamiento del Estado respecto de los compromisos regionales. Estos procesos han implicado la ruptura o debilitamiento de mecanismos de integración que cumplen funciones en el plano político y económico, lo que reduce las oportunidades de cooperación, diálogo e intercambio regional y afecta la credibilidad del país dentro del sistema internacional. En este marco, el repliegue de Nicaragua de los espacios multilaterales tradicionales sugiere una política exterior cada vez más cerrada y dirigida a priorizar vínculos bilaterales con actores que no condicionan sus relaciones diplomáticas al cumplimiento de estándares democráticos o de derechos humanos, como China[15] y Rusia[16]. En 2018, el aislamiento respecto de organismos internacionales estuvo relacionado con la negativa del gobierno a someterse a la rendición de cuentas en materia de derechos humanos.

Entre 2021 y 2025, este aislamiento se ha profundizado y responde a la desactivación principalmente de mecanismos de integración y de cooperación. El distanciamiento del multilateralismo contribuye a la construcción de un marco discursivo en el cual estas instancias posicionadas como actores injerencistas y políticamente adversos al gobierno de Nicaragua, deslegitimando su labor técnica. Esta deslegitimación

15 Vease. Solidaridad hecha en China: Lee la serie especial completa de CONFIDENCIAL. https://confidencial.digital/nacion/solidaridad-hecha-en-china-serie-especial-de-confidencial/

16 Véase. Dictadura de Nicaragua y la Rusia de Putin pactan una “protección recíproca”. https://confidencial.digital/politica/dictadura-de-nicaragua-y-la-rusia-de-putin-pactan-una-proteccion-reciproca/

sistemática facilita la consolidación de una narrativa oficial que desplaza a los organismos multilaterales como referentes de información confiable y sitúa al Estado como única autoridad válida para analizar y evaluar la realidad nacional.

Para visualizar el carácter progresivo y acumulado del proceso de expulsión de organismos internacionales gubernamentales, se presenta la siguiente línea de tiempo, que sistematiza los principales hitos entre 2018 y 2025.

Línea de tiempo expulsión de organismos internacionales gubernamentales



Elaboración propia

Adicional a la ruptura del gobierno de Nicaragua con diversos organismos multilaterales, se han intensificado las tensiones diplomáticas con países como España, lo que profundiza aún más el aislamiento del país, no solo en el ámbito de las relaciones multilaterales, sino también en las relaciones bilaterales con Estados democráticos. A inicios de 2026 se produjo la expulsión del embajador de España en Nicaragua, Sergio Farré Salvá, junto con el ministro consejero Miguel Mahiques Núñez, quienes fueron notificados el 25 de enero. El Ministerio de Asuntos Exteriores ha decidido expulsar al embajador de Nicaragua en Madrid, Maurizio Carlo Gelli, y a otro diplomático de la legación nicaragüense, en reciprocidad por la expulsión del embajador español en Managua (Gonzáles,2026).

La política exterior se alinea al proyecto autoritario del gobierno nicaragüense para sostenerse como dictadura, esto implica eludir mecanismos internacionales que brinden datos rigurosos sobre la realidad nacional y rechazar el multilateralismo. La

expulsión progresiva de organismos fundamentales para la protección de derechos, la cooperación técnica y el desarrollo de cara a las elecciones 2027 muestra una estrategia orientada a garantizar impunidad y a desmantelar las relaciones con las estructuras institucionales que sustentan la democracia y el desarrollo en el hemisferio. El aislamiento no es una consecuencia accidental, sino una política exterior clara que busca eliminar cualquier forma de fiscalización externa sin importar las consecuencias que implique para el país.

Conclusiones y Recomendaciones

El proceso de expulsión, retiro y desmantelamiento de vínculos con organismos internacionales evidencia que Nicaragua atraviesa una fase avanzada de aislamiento diplomático y multilateral, resultado de decisiones deliberadas orientadas al debilitamiento de cualquier mecanismo externo de supervisión. Este cierre paulatino ha reconfigurado la política exterior del país hacia una lógica defensiva, instrumental y selectiva, donde solamente se preservan relaciones con actores que no condicionan su cooperación al cumplimiento de estándares democráticos o de derechos humanos. En este contexto, el aislamiento no solo es una reacción a la crítica internacional, sino también una herramienta para consolidar un modelo autoritario que opera sin contrapesos.

Las implicaciones de esta política se traducen en la pérdida de capacidades técnicas indispensables, limita el acceso a información independiente sobre su situación interna como el caso de FAO y OIT. Al mismo tiempo, el incumplimiento de los marcos multilaterales produce una desconexión entre Nicaragua y la región. Este aislamiento, además, traslada los costos a la ciudadanía, especialmente a los sectores más vulnerables, que quedan desprotegidos ante la ausencia de programas humanitarios, técnicos o de desarrollo que históricamente complementaban las capacidades estatales.

Este proceso permite una lectura más amplia sobre las limitaciones actuales del sistema internacional frente al avance de regímenes autoritarios. La experiencia de Nicaragua sugiere que este tipo de gobiernos han logrado reconfigurar sus relaciones exteriores sin enfrentar costos significativos, en un contexto donde los mecanismos internacionales de justicia y rendición de cuentas, en gran medida no vinculantes, muestran debilidades estructurales. Es decir, el aislamiento internacional del gobierno de Nicaragua también está relacionado con las fallas del propio sistema internacional que ha permitido el desarrollo de estas dinámicas de aislamiento sin consecuencias inmediatas y que debilita el acceso a los mecanismos de diálogo y desarrollo económico y social.

Entre las principales recomendaciones se sugiere:

1. **Para los organismos multilaterales**
 - Reforzar los mecanismos de monitoreo independiente sobre Nicaragua, especialmente en materia de derechos humanos, gobernanza democrática y uso de cooperación financiera y crear marcos de condiciones más estrictas para los desembolsos financieros que garantice criterios mínimos de transparencia y uso adecuado de los recursos.
 - Promover redes cercanas con actores locales y flexibilizando los criterios de trabajo con organizaciones de sociedad civil en el exilio, que se adecuen más a su contexto.

2. **Para la sociedad civil nicaragüense**
 - Sistematizar evidencia y testimonios para sostener la visibilidad internacional de la crisis y proporcionar informaciones relevantes de la realidad nacional a organismos internacionales para hacer un contraste con las narrativas oficiales.
 - Identificar y analizar la reconfiguración de las relaciones bilaterales del Estado de Nicaragua, distinguiendo los Estados con los que se han fortalecido los vínculos y aquellos en los que las relaciones se han deteriorado o han experimentado cambios significativos.
 - Promover análisis sobre los impactos en el país de la salida de Nicaragua de los diferentes mecanismos de cooperación técnica en el desarrollo económico integral del país.

3. **Para los Estados**
 - Velar por el cumplimiento de estándares internacionales, promoviendo que la relación bilateral con Nicaragua debe estar alineada con el respeto a los derechos humanos. La ausencia de contrapesos internos requiere que los Estados tengan mayor reserva en los mecanismos de cooperación con Nicaragua.
 - Priorizar el apoyo a la sociedad civil nicaragüense, dentro y fuera del país, entendiendo las nuevas dinámicas del funcionamiento de las organizaciones de sociedad civil y movimientos sociales, mediante mecanismos de protección, financiamiento adecuado a su contexto y programas de fortalecimiento institucional.

Referencias

Asociación Centroamericana para el Desarrollo y la Democracia. (s.f). *Estadística y Datos.* https://libertadasociacion.org/estadisticas-y-datos/

Artistic Freedom Initiative & Centro para la Apertura y el Desarrollo de América Latina (CADAL). (2024). Ecos de libertad: El arte como voz de resistencia en Nicaragua. Artistic Freedom Initiative. https://artisticfreedominitiative.org/wp-content/uploads/2024/11/Ecos-de-libertad-AFI-y-CADAL-informe-2024.pdf

Agencia EFE. (2025a). *Nicaragua se retira del Consejo de DD.HH de la ONU tras el informe del Grupo de Expertos.* https://efe.com/mundo/2025-02-27/nicaragua-retirada-consejo-onu/

Agencia EFE. (2025b). *Nicaragua se retira de la OIT y la OIM y las acusa de «desestabilización» e «injerencismo».* https://efe.com/mundo/2025-02-28/nicaragua-oit-oim/

Agencia EFE. (2025c). *Nicaragua abandona la Unesco en protesta por el premio al diario* La Prensa. https://efe.com/mundo/2025-05-04/nicaragua-unesco-diario-la-prensa/

Banco Central de Nicaragua. (2024). *Informe de Cooperación Oficial Externa correspondiente al año 2023.* https://www.bcn.gob.ni/sites/default/files/documentos/Informe%20de%20Cooperaci%C3%B3n%20Oficial%20Externa%202023.pdf

Costa Fernández, O. (2013). *Introducción: el multilateralismo en crisis.* Revista CIDOB d'Afers Internacionals, 101, 7–25. https://www.cidob.org/es/publicaciones/revista_cidob_d_afers_internacionals/numeros/101/introduccion_el_multilateralismo_en_crisis

Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2023). *Cierre del espacio cívico en Nicaragua (OEA/Ser.L/V/II. Doc. 212/23).* Organización de los Estados Americanos. https://www.oas.org/es/cidh/docs/anual/2024/capitulos/IA2024_4B_NIC_ES.PDF

Confidencial. (2025a). *Ortega y Murillo echan a Acnur tras informe que revela un aumento de refugiados nicas*. https://confidencial.digital/nacion/expulsan-a-acnur-tras-informe-que-revela-un-aumento-de-refugiados-nicaraguenses/

Confidencial. (2025b). *Por qué la dictadura expulsó a la FAO de Nicaragua.* https://confidencial.digital/confidencialtv/por-que-la-dictadura-expulso-a-la-fao-de-nicaragua/

Confidencial. (2024). *Aulas de Nicaragua se quedan sin maestros: "Todos los días hay renuncias".* https://confidencial.digital/nacion/aulas-de-nicaragua-se-quedan-sin-maestros-todos-los-dias-hay-renuncias/

Calduch, R. (1991). *Las organizaciones internacionales gubernamentales.* En Relaciones internacionales (pp. 1–2). Ediciones Ciencias Sociales. https://www.ucm.es/data/cont/media/www/pag-55159/lib1cap9.pdf

Divergentes. (2025). *El creciente aislamiento internacional de Nicaragua: Implicaciones tras su salida de organismos internacionales.* https://www.divergentes.com/el-creciente-aislamiento-internacional-de-nicaragua-implicaciones-tras-su-salida-de-organismos-internacionales/

El 19 Digital. (2025). *Gobierno de Nicaragua comunica decisión irrevocable de retirarse de ACNUR.* https://www.el19digital.com/articulos/ver/165189-gobierno-de-nicaragua-comunica-decision-irrevocable-de-retirarse-de-acnur

Fondo Verde para el Clima. (2024). *Actualización sobre FP146: Bio-CLIMA Acción climática integrada para reducir la deforestación y fortalecer la resiliencia en las biosferas de BOSAWÁS y Río San Juan.* https://www.greenclimate.fund/statement/update-fp146-bio-clima-integrated-climate-action-reduce-deforestation-and-strengthen

González, M. (2026). *Exteriores expulsa al embajador de Nicaragua en Madrid en reciprocidad por la expulsión del español.* El País. https://elpais.com/espana/2026-01-26/exteriores-expulsa-al-embajador-de-nicaragua-en-madrid-en-reciprocidad-por-la-expulsion-del-espanol.html

Hurtado, J. (2018). *Daniel Ortega expulsó a la misión de la ONU para los Derechos Humanos.* France 24. https://www.france24.com/es/20180831-nicaragua-ortega-derechos-humanos-onu

Mecanismos Especial de Seguimiento para Nicaragua (MESENI). (s.f). *Antecedentes. CIDH.* https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/meseni/default.asp

Ministerio de Ambiente de los Recursos Naturales. (2022). *Firma nuevo marco programa país entre el Gobierno de Nicaragua y la FAO 2022-2026.* https://www.marena.gob.ni/2022/05/16/firma-nuevo-marco-programa-de-pais-entre-el-gobierno-de-nicaragua-y-la-fao-2022-2026/

Naciones Unidas. (1969). *Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados.* https://www.oas.org/xxxivga/spanish/reference_docs/convencion_viena.pdf

Raza & Igualdad. (2018) *Misiones de la CIDH en Nicaragua fueron expulsadas por el Gobierno.* https://raceandequality.org/es/resources/misiones-de-la-cidh-en-nicaragua-fueron-expulsadas-por-el-gobierno/

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (2018). *Violaciones de derechos humanos y abusos en el contexto de las protestas en Nicaragua (18 de abril – 18 de agosto de 2018) (A/HRC/42/18).* Naciones Unidas. https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Countries/NI/HumanRightsViolationsNicaraguaApr_Aug2018_SP.pdf

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (2024). *Situación de los derechos humanos en Nicaragua (A/HRC/57/20).* Naciones Unidas. https://www.ohchr.org/es/documents/country-reports/ahrc5720-situation-human-rights-nicaragua-report-united-nations-high

Organización de los Estados Americanos. (2018). *CP/RES. 1108 (2172/18): La situación en Nicaragua* [Resolución del Consejo Permanente]. https://www.refworld.org/sites/default/files/legacy-pdf/es/2018-7/5b510e124.pdf

Organización de los Estados Americanos. (2021). CP/RES. 1188 (2355/21): *Resultados de las deliberaciones del Consejo Permanente del 29 de noviembre de 2021 sobre la situación en Nicaragua, de conformidad con la resolución aprobada el quincuagésimo primer período ordinario de sesiones de la asamblea general.* [Resolución del Consejo Permanente]. https://www.refworld.org/sites/default/files/legacy-pdf/es/2018-7/5b510e124.pdf

Organización Internacional para las Migraciones (OIM). (2025). *Informe sobre las migraciones en el mundo, 2024.* https://worldmigrationreport.iom.int/msite/wmr-2024-interactive/?lang=ES

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. (2025). *El estado de la seguridad alimentaria.* https://openknowledge.fao.org/items/ebe19244-9611-443c-a2a6-25cec697b361

Oficina del Representante Comercial de los Estados Unidos. (2025). *Nicaragua Section 301 Report.* https://ustr.gov/sites/default/files/files/Press/Releases/2025/Nicaragua%20Section%20301%20Report.pdf

Anexos

Organismos internacionales gubernamentales (OIG)

Tipo de Organismo	Fecha de expulsión	Nombre	Descripción
A. Derechos humanos y ayuda humanitaria	20/08/2018	1.Misión del alto comisionado de las naciones unidas (OACNUDH):	La OACNUDH fue expulsada tras la publicación del informe "Violaciones de derechos humanos y abusos en el contexto de las protestas en Nicaragua" (2018
	19/12/2018	2. CIDH: MESENI Y GIE	El retiro de estos mecanismos se vinculó a la documentación de graves violaciones a DDHH y a sus recomendaciones al Estado. La suspensión de su presencia debilitó el acompañamiento a víctimas dentro del territorio nacional.
	27/02/2025	3. Consejo de derechos humanos de la ONU:	Nicaragua se retiró del CDH tras conocerse los informes del Grupo de Expertos en Derechos Humanos sobre Nicaragua (GHREN), que documentaron responsabilidad estatal e involucramiento del ejército.
	28/02/2025	4.Expulsión Organización Internacional para las Migraciones (OIM):	La OIM fue retirada tras la publicación del informe "Migraciones en el mundo 2024", que identifica a Nicaragua como uno de los países en Latinoamérica con mayor número de solicitantes de refugio.
	12/06/2025	5.Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR):	ACNUR fue expulsada tras la difusión del informe "Global Trends: Forced Displacement 2024".
B. Cooperación multilateral	04/02/2025	1. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO):	La FAO fue retirada tras la publicación del informe *El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2024*, que ubicó a Nicaragua entre los países con

			mayores niveles de inseguridad alimentaria.
	28/02/2025	2. Organización Internacional del Trabajo (OIT):	La expulsión de la OIT se produjo bajo acusaciones de injerencia y tuvo como efecto inmediato el cierre del programa Better Work Nicaragua.
	03/05/2025	3. Organización de las Naciones Unidad para la Ciencia y la Cultura (UNESCO):	La salida de la UNESCO respondió a la entrega del Premio Mundial a la Libertad de Prensa al diario La Prensa, confiscado por el gobierno de Nicaragua.
C. Integración regional	19/12/2023	1.Organización de Estados Americanos (OEA):	Nicaragua denunció la Carta de la OEA tras resoluciones como CP/RES. 1108 (2172/18), "La situación en Nicaragua", que condenó la violencia estatal y respaldó al GIEI y MESENI, así como pronunciamientos posteriores sobre las elecciones de 2021
	18/12/2025	2. Corte Centroamericana de Justicia (CCJ):	La salida de Nicaragua de la CCJ se produjo tras el rechazo regional a la candidatura de Denis Moncada a la Secretaría General del SICA, reflejando tensiones políticas dentro del sistema.


Fundación
Sin Límites
SERIE DE ESTUDIOS INSTITUCIONALES